RESOLUCION I.M. N°: 83 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y SE OTROGA PERMISO PARA LA ILUMINACION DE ACCESOS PRINCIPALES A LA CIUDAD DE FELIX PEREZ CARDOZO.

Félix Pérez Cardozo, 25 de Setiembre de 2017.

VISTO: El proyecto de Iluminación de Accesos Principales a la Ciudad de Félix Pérez Cardozo y el Art. 235 de la ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO: Que, el Articulo 235,- Régimen General de Construcciones- de la Ley 3.966/10" Orgánica Municipal" establece "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar, o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas".

Que la Gobernación del Guaira en Conjunto con la Municipalidad de Félix Pérez Cardozo ha presentado el proyecto de Iluminación de Accesos principales a la Ciudad de Félix Pérez Cardozo.

Que dicha obra es emblemático para la Comunidad y de Interés Distrital, considerando que decenas de miles de personas de varios puntos del país transitan diariamente por dicho acceso.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art. 1) APROBAR: los planos y otorgar el permiso para la ILUMINACIÓN DE ACCESOS PRINCIPALES EN LA CIUDAD DE FELIX PEREZ CARDOZO.

Art. 2) Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.-

FATIMA JOSEFINA BAEZ
SECRETARIA GENRAL

CARLOS ADOLFO ROMAN FERNANDEZ
INTENDENTE MUNICIPAL